



Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Código	Título de la acción:																														
B3.1	Creación de un eje verde en la Avenida Jesús Garrido																														
Breve justificación de la necesidad de la acción																															
<p>En la avenida de Jesús Garrido existe un área calificada como zona verde de 10.880 m² que está todavía sin ejecutar con una parcela en desuso y carente de cubierta vegetal. En esta zona de la ciudad está aumentado con la construcción de viviendas y la ciudadanía reclama zonas verdes próximas a sus viviendas y espacios para el paseo y el ocio. Este hecho se une a que esta zona verde forma parte de un anillo concéntrico y que con su renaturalización se conectaría el parque de Juan Pablo II con el pinar Isabel de Castilla (y la vía verde que sale de la ciudad por el sur).</p> <p>Esta zona cubriría las necesidades de esparcimiento en zonas verdes en verano, una necesidad creciente por la climatología de la zona, que provoca veranos con temperaturas sostenidas por encima de los 35°C.</p>																															
Entidad coordinadora de la acción																															
Ayuntamiento de Ciudad Real																															
Entidades participantes en la acción (solo para agrupaciones)																															
UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA																															
<p>Descripción (aportar la información necesaria para explicar su alcance, detallando las fases/tareas que engloba, y demostrando su contribución a los objetivos de esta convocatoria, considerando los diferentes criterios de evaluación de propuestas establecidos. Cuando la acción se ejecute en agrupación especificar cómo se plantea el reparto de trabajo por entidad)</p>																															
<p>La acción consiste en ejecutar esta zona verde de 10.880 m² y convertirla en una zona de conexión de biodiversidad y de esparcimiento para la población creciente de los alrededores y como refugio climático.</p> <p>La zona verde se resolverá a modo de corredor arbolado con espacios intercalados en materiales blandos (albero, arena caliza, jadre, etc.), y completado con masas de arbustos y tratamientos superficiales de material orgánico, todo ello apoyado con coníferas de gran porte. Se conservará el arbolado existente (<i>Fraxinus angustifolia</i>) y se complementará con nuevo arbolado.</p>																															
Las especies de arbolado y unidades aproximadas propuestas son:																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ARBOLADO</th> <th>uds</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Celtis australis</i></td> <td>40</td> </tr> <tr> <td><i>Ceratonia siliqua</i></td> <td>10</td> </tr> <tr> <td><i>Cercis siliquastrum</i></td> <td>25</td> </tr> <tr> <td><i>Cupressus sempervirens</i></td> <td>15</td> </tr> <tr> <td><i>Eleagnus angustifolia</i></td> <td>15</td> </tr> <tr> <td><i>Fraxinus angustifolia</i></td> <td>15</td> </tr> <tr> <td><i>Juniperus oxycedrus</i></td> <td>15</td> </tr> <tr> <td><i>Pinus pinea</i></td> <td>30</td> </tr> <tr> <td><i>Pyrus calleryana</i></td> <td>30</td> </tr> <tr> <td><i>Quercus ilex</i></td> <td>15</td> </tr> <tr> <td><i>Quercus robur</i></td> <td>5</td> </tr> <tr> <td><i>Tilia tomentosa</i></td> <td>5</td> </tr> <tr> <td><i>Ulmus minor</i></td> <td>20</td> </tr> <tr> <td></td> <td>240</td> </tr> </tbody> </table>		ARBOLADO	uds	<i>Celtis australis</i>	40	<i>Ceratonia siliqua</i>	10	<i>Cercis siliquastrum</i>	25	<i>Cupressus sempervirens</i>	15	<i>Eleagnus angustifolia</i>	15	<i>Fraxinus angustifolia</i>	15	<i>Juniperus oxycedrus</i>	15	<i>Pinus pinea</i>	30	<i>Pyrus calleryana</i>	30	<i>Quercus ilex</i>	15	<i>Quercus robur</i>	5	<i>Tilia tomentosa</i>	5	<i>Ulmus minor</i>	20		240
ARBOLADO	uds																														
<i>Celtis australis</i>	40																														
<i>Ceratonia siliqua</i>	10																														
<i>Cercis siliquastrum</i>	25																														
<i>Cupressus sempervirens</i>	15																														
<i>Eleagnus angustifolia</i>	15																														
<i>Fraxinus angustifolia</i>	15																														
<i>Juniperus oxycedrus</i>	15																														
<i>Pinus pinea</i>	30																														
<i>Pyrus calleryana</i>	30																														
<i>Quercus ilex</i>	15																														
<i>Quercus robur</i>	5																														
<i>Tilia tomentosa</i>	5																														
<i>Ulmus minor</i>	20																														
	240																														
Por otro lado, los arbustos serían:																															



Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

ARBUSTOS	uds GG
<i>Acanthus mollis</i>	50
<i>Arbutus unedo</i>	20
<i>Cistus albidus</i>	100
<i>Eleagnus pungens</i>	30
<i>Juniperus oxycedrus</i>	20
<i>Lavandula angustifolia</i>	100
<i>Myrtus communis</i>	50
<i>Phlomix fruticosa</i>	50
<i>Pistacia lentiscus</i>	100
<i>Punica granatum</i>	20
<i>Rosmarinus officinalis</i>	100
<i>Tamarix gallica</i>	50
<i>Thimus vulgaris</i>	50
<i>Viburnum tinus</i>	20
	760

El diseño de la zona verde tendrá en cuenta criterios de jardinería sostenible, basados en la elección de especies autóctonas de bajas necesidades hídricas, supresión de tratamientos fitosanitarios, mantenimiento de coberturas naturales del suelo y siega de herbáceas anuales, una vez que han concluido su ciclo y ha tenido lugar la resiembra natural del terreno, y se arbitrarán medidas de fomento de la biodiversidad. Las medidas de jardinería sostenible adoptadas se comunicarán a los usuarios en el ámbito de las acciones desarrolladas en las fichas C1 y C2.

A pesar de que la práctica totalidad de las especies son resistentes a la sequía, dadas las condiciones climáticas de nuestra región para tener éxito en las fases de implantación de arbolado y arbustos se requiere disponer de una infraestructura de riego. La red de riego será por goteo para arbolado y arbustos. El agua se obtendrá de la red y los riegos se prolongarán durante el tiempo mínimo imprescindible que garantice el arraigo de las especies. Una vez arraigadas se desmontará y retirará la red secundaria.

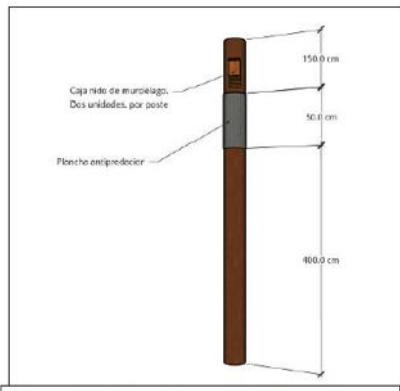
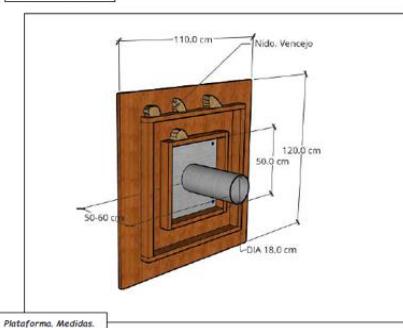
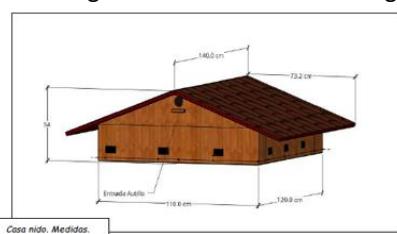
Para mejorar la biodiversidad de la zona, en esta actuación se generarán refugios para insectos y pequeños reptiles y mamíferos a base de majanos de piedra y pilas de madera y se colocará un poste de fauna de 6m de altura, diseñado para albergar 4 especies: vencejos, aviones, autillos y murciélagos.

Avión: Se le facilita en la parte inferior de la casa nido superficie apta para la construcción de nidos. Para ello se instalan listones formando un cuadrado exterior y otro interior. Además de se instala una fina malla metálica en la unión del listón con la superficie inferior de la casa nido formando ángulo de 90º para facilitar la adherencia del material aportado por las mismas aves.

Vencejo: La casa nido consta de tres nidales a cada cara del cuadrado formado por la estructura.

Autillo: En las caras laterales se instalan dos nidales para esta pequeña rapaz nocturna otrora muy común en zonas ajardinadas de ciudades y pueblos.

Murciélagos: los nidales de murciélago están adheridos al poste.



Esquema del poste de fauna a instalar, para albergar 4 especies.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Presupuesto de la acción (€, con dos decimales)

270.569,40 €

Justificación del presupuesto Indicar en cada partida el desglose y detalle de los gastos planteados. Mayor detalle (documentos completos) puede ser anexado como "Información Complementaria" en el correspondiente campo del formulario on-line habilitado para la presentación de propuestas.

Partida presupuestaria	Importe (€)	Desglose y detalle de los gastos planteados
Personal	28.543,59 €	Redacción proyecto y participación vecinal. Redacción de pliegos para obra. Dirección y supervisión de obra
Viajes y manutención		
Contratación	231.619,30 €	Proyecto de ejecución de obra civil, preparación del terreno, movimiento de tierras para su reutilización, y definición de espacios. Plantaciones, parterres y red de riego. Instalación de un poste de fauna para 4 especies.
Subcontratación		
Material inventariable		
Material fungible		
Costes indirectos	10.406,52 €	
Otros gastos		

Obstáculos previstos Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados, así como la estrategia de actuación que se plantea para solventarlas

Obstáculo identificado	Probabilidad	Impacto	Estrategia de mitigación
Oposición ciudadana al tipo de jardinería sostenible que se plantea	BAJA	MEDIO	Comunicar las medidas antes de la ejecución, participación ciudadana en el diseño.

Mapas, fotografías y otros elementos gráficos que muestren la ubicación y estado actual de las zonas en las que se va a actuar, detalle de las intervenciones propuestas (planos tipo, secciones, etc.), o cuanta información gráfica se considere esencial para comprender la actuación (las imágenes tendrán una resolución tal que el archivo completo de Ficha Acciones B no supere los 20 MB).



Ubicación de la zona dentro de los ejes verdes (círculo amarillo). Área de actuación para la nueva zona verde, conexionando el parque de JP II con el pinar de Isabel de Castilla.



Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022



Estado actual de la parcela sin uso.

Resultado esperado (según los indicados en el Marco Lógico)		Indicador* (tantos como sean necesarios para reportar un resultado)	Código del indicador ³	Valor a inicio de proyecto	Valor a final de proyecto
B3.1R1	Regeneración de la zona mediante un parque	Superficie de áreas verdes recualificadas	SUP-003	0	10.880 m ²
		Superficie de cobertura verde real, NDVI (Densidad y vigorosidad del verde urbano)	CON-007	Medir al inicio	Incremento de 2 puntos en el área de la acción
		Cantidad de árboles y arbustos plantados	BDU-011	0/0	240/760
		Cobertura de arbolado	CON-005	0	5.715 m ²
		Diversidad vegetal en plantaciones	BDU-012	0/0	4/3
		Especies adaptadas al clima futuro	RES-001	0/0	100%
B3.1R2	Aumento de la biodiversidad presente en el área	Riqueza de especies de aves	BDU-008	Medir al inicio	+30%
		Riqueza de especies de polinizadores	BDU-008	Medir al inicio	+20%
		Refugios de fauna instalados	BDU-019	0	17/15%
B3.1R3	Reducción de la temperatura del suelo en el área	Temperatura máxima del suelo en verano	CBA-012	Medir al inicio	-10%
B3.1R4	Revitalización de la zona mediante un parque	Percepción del espacio	CBS-004	Medir al inicio	Incremento de 3 puntos
		Nº medio de usuarios del parque/mes	CBS-018	0	100

* La información relativa a la construcción y reporte de indicadores se amplía en el formulario C3

³ Se tomará el código del indicador definido en la “Guía de indicadores” adjunta a esta convocatoria. Si se trata de un indicador no contenido en esta guía, se identificará siguiendo el mismo código alfanumérico del apartado al que corresponda, con una numeración correlativa (ejemplo: a un nuevo indicador de superficie no contenido en la guía se le asignará el código SUP-014). Los indicadores de gestión que proponga la entidad se codificarán con el indicativo GES-XXX, con la numeración correlativa correspondiente.